



DESIGNA COMISION EVALUADORA PARA  
LICITACION PUBLICA "SEGUROS PARA  
VEHICULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE  
ARICA Y PARINACOTA" ID 5420-28-  
L116.

RESOLUCION EXENTA N°

023

ARICA,

04 ENE 2017

**VISTOS:**

1. Licitación Pública "Seguros Para Vehículos Del Gobierno Regional De Arica Y Parinacota" Id 5420-28-L116.
2. Resolución Exenta N°2569, de fecha 30 de diciembre de 2016, que aprueba bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, respecto de la licitación pública denominada Seguros para vehículos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota".
3. Correo electrónico de enviado del Departamento de Contabilidad y Finanzas al Departamento Jurídico.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 22 y siguientes de las bases administrativas, señaladas en el número 2 de los vistos de la presente Resolución.

**RESUELVO:**

**DESIGNASE** como Comisión Evaluadora de las propuestas de la Licitación Pública "Seguros para Vehículos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota" ID 5420-28-L116., a los siguientes funcionarios:

1. **Andreлина Villegas Castañeda**, profesional de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. **Doris Anacona Caballero**, profesional de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

3. **Juan Carlos Vargas**, Profesional de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



~~GLADYS ACUÑA ROSALES~~

~~INTENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA~~

*v*  
FRR/frr

DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. Los Designados
2. DAF (Paula Rojas Castillo)
3. Depto. Jurídico